

ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD										
										Versión 2.0
Nombre o título de la categoría de información	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Nombre del responsable de la producción de la información	Nombre del responsable de la información	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional, jurídico o legal	Excepción total o parcial	Plazo para la clasificación o reserva
RESOLUCIONES	Actos Administrativos	Español	Físico - Papel	Permanente	Unidades Sede Nacional	Archivo de Gestión de la Secretaría General	Acceso Controlado	Normatividad relacionada con protección a la intimidad, buen nombre y ley protección de datos personales	Parcial	Desde la fecha del Acto Administrativo y hasta 15 años.
PROCESOS JUDICIALES	Trámite de Proceso en donde la Universidad interpone la acción o como defensa judicial	Español	Físico - Digital Electrónico	Permanente	Secretaría General	Abogados adscritos a la Secretaría General	Acceso Controlado	Normatividad relacionada con protección a la intimidad, buen nombre y ley protección de datos personales	Parcial	Desde la apertura, hasta la decisión que ponga fin al proceso
PROPUESTAS SOBRE MECANISMOS Y EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN	Comunicaciones oficiales y propuestas sobre mecanismos y ejecución de procedimientos relacionados con la protección de la información en plataformas tecnológicas de la Universidad	Español	Documentos físicos y electrónico	Corresponde a la fecha de creación del documento que contenga la información	Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico	Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico	RESERVADA	Constitución Política Art. 1, 2 y 267. Ley 610 de 2000, Ley 734 de 2002 (Art. 34), Ley 1474 de 2011 Art. 128), Ley 1437 de 2011 art. 24	Total	Hasta quince (15) años contados a partir de la fecha en que se generó la información, conforme al artículo 22 de la Ley 1712 de 2014. Salvo que hayan desaparecido las condiciones materiales que justificaban la reserva.
EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS	Número del Proceso Disciplinario	Español	Físico y digital	Fecha de la providencia que da inicio al proceso	Oficina de Control Disciplinario	Oficina de Control Disciplinario	Acceso Controlado: "Para amparar derechos fundamentales como el buen nombre, la intimidad, presunción de inocencia e inclusive el debido proceso.	Artículo 15 de la Constitución Nacional de Colombia	Total	Desde la decisión de apertura, hasta pliego de cargos.
HISTORIAS LABORALES	Datos personales de las historias laborales contenidos en las tipologías: Hoja de vida formato único función pública, Declaración de bienes y rentas, certificados de aptitud laboral, Concepto Médico derivado el del examen ocupacional periódico, Afiliaciones Sistema integrado de seguridad social, Permisos, Incapacidades, Vacaciones, Comisiones y otras Novedades de Personal, Certificaciones médicas, Evaluación de desempeño, Investigaciones disciplinarias, Datos de contacto, información, familiar.	Español	Base de Datos kactus Expedientes físicos Historia Laborales y Digitales	Permanente	Gerencia de Talento Humano y Directores de Nodo.	Gerencia de Talento Humano	INFORMACIÓN PUBLICA CON ACCESO CONTROLADO: Contiene datos personales, familiares y privados protegidos por el derecho fundamental. Vulneración del derecho a la intimidad. (VER TABLA CONTROL DE ACCESOS Y/O INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA UNAD.	Artículo 15 Constitución Política Ley 1581 de 2012 Artículo 18 Ley 1712 de 2014, ley 1437 de 2011 art. 24.	Total salvo las excepciones consagradas en los art 6 y 10 de la Ley 1581 de 2012.	Duración ilimitada en los términos del parágrafo del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.

ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD										Versión 2.0
Nombre o título de la categoría de información	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Nombre del responsable de la producción de la información	Nombre del responsable de la información	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional, jurídico o legal	Excepción total o parcial	Plazo para la clasificación o reserva
NÓMINA	Información de Pagos de Nómina, Sistema Integrado de Seguridad Social, incapacidades, licencias, vacaciones, Expedientes de embargos judiciales, horas extras, kárdex de nómina, retención en la fuente de los funcionarios de la entidad	Español	Base de Datos, Documentos Físicos, Expedientes de embargos	Mensual	Gerencia de Talento Humano	Gerencia de Talento Humano y Tesorería	INFORMACIÓN PÚBLICA CON ACCESO CONTROLADO: Contiene datos personales privados y sensibles protegidos por el derecho fundamental. Vulneración del derecho a la intimidad. (VER TABLA CONTROL DE ACCESOS Y/O INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA UNAD.	Artículo 15 Constitución Política Ley 1581 de 2012 Artículo 18 Ley 1712 de 2014, Ley 1437 de 2011 Art. 24	Total	Duración ilimitada en los términos del parágrafo del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.
DERECHOS DE PETICIÓN	Derechos de petición	Español	Físico y/o digital (SAU)	Permanente	Secretaría General y Unidades de Competencia	Secretaría General y Unidades de Competencia	Reservada Ley 1712 de 2014 Artículo 19	Ley de reserva y Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales)	Parcial	Hasta que se archive el proceso, siempre y cuando acredite legitimación en la causa.
TUTELAS	Tutelas	Español	Físico y/o digital (SAU)	Permanente	Secretaría General	Secretaría General	Reservada Ley 1712 de 2014 Artículo 19	Ley de reserva y Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales)	Parcial	Hasta que se archive el proceso, siempre y cuando acredite legitimación en la causa.
PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO	Procesos de cobro coactivo	Español	Físico	Permanente	Grupo Permanente de Jurisdicción Coactiva	Grupo Permanente de Jurisdicción Coactiva	Reservada Ley 1712 de 2014 Artículo 19	Ley de reserva y Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales)	Total	Hasta que se archive el proceso, siempre y cuando acredite legitimación en la causa.
PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES - PQRS	Denuncias	Español	Físico	La denuncia es ingresada al sistema de información para la participación SAU	Sistema de Atención al Usuario	Sistema de Atención al Usuario	Información con acceso controlado	Artículo 23, 74 y 209 Constitución Política de Colombia	No opera	Términos establecidos por la Ley 1775 de 2015
AUDITORÍAS	Papeles de trabajo	Español	Papel y electrónico	Cuando se produzca	Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario, Oficina Control Interno de Gestión	Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario, Oficina Control Interno de Gestión	Información con acceso controlado: Información Institucional con oportunidad de mejora que de ser totalmente pública puede ocasionar deterioro a su buen nombre institucional	Ley 1712 de marzo 6 de 2014	Total	5 años

ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD										Versión 2.0
Nombre o título de la categoría de información	Nombre o título de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Nombre del responsable de la producción de la información	Nombre del responsable de la información	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional, jurídico o legal	Excepción total o parcial	Plazo para la clasificación o reserva
HISTORIAS ACADEMICAS	Historias Académicas	Español	Papel y electrónico	Cuando se produzca	Unidades de Registro y Control Académico de Centros a nivel nacional	Unidades de Registro y Control Académico de Centros a nivel nacional	Acceso Controlado: 'Como medida de protección de los derechos fundamentales a la honra, intimidad y buen nombre personales, así como los relativos a la protección de los derechos humanos de que trata el Acuerdo No. 004 (21 ABR 2015) emitido por el Archivo General de la Nación.	Arts. 15° y 21° de la Constitución Nacional. - Ley 1448 de 2011 (Junio 10) Reglamentada por el Decreto Nacional 4800 de 2011, Reglamentada por el Decreto Nacional 3011 de 2013 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Artículo 3°, cooperar con las autoridades administrativas y judiciales competentes para adelantar investigaciones, materializar los derechos de las víctimas, el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. - Acuerdo No. 004 (21 ABR 2015) "Por el cual se reglamenta la administración integral, control, conservación, posesión, custodia y aseguramiento de los documentos públicos relativos a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que se conservan en archivos de entidades del Estado". Título II Criterios Para La Identificación De Documentos Públicos Relativos A Los Derechos Humanos Y El Derecho Internacional Humanitario Artículo 3° . Criterio funcional. Las Entidades obligadas al cumplimiento del presente Acuerdo, identificarán dentro de su misión institucional aquellas funciones relacionadas con la garantía, protección y salvaguardia de los DDHH y el DIH, teniendo en cuenta el contexto de producción documental – principio de funcionalidad.	Total	Total

NOTA: Para la información suministrada en el Registro de Activos de Información y en el Índice de Información Clasificada y Reservada para cada categoría de información, también aplica para las categorías de información o series y subseries documentales establecidas en las Tablas de Retención Documental de la UNAD en los diferentes niveles de sección, subsección y fondo documental.

Consolidado por:



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaría General



OSCAR JULIAN HERRERA FAJARDO
Coord. Grupo de Gestión Documental y Función Notarial

Proyecto: Oscar Javier Mora Calderon - Contratista de Apoyo a la Gestión SIGEDO.